**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

**DEL GRUPO DE TRABAJO DE NUTRICIÓN DE HONDURAS**

**ANTECEDENTES**

El enfoque de cluster, introducido como parte de la reforma humanitaria, tiene como objetivo garantizar de forma clara el liderazgo, la previsibilidad y la rendición de cuentas en las respuestas internacionales frente a emergencias humanitarias. Para ello, se determinará la división del trabajo entre las organizaciones y se definirán mejor sus roles y responsabilidades con los distintos sectores implicados en la respuesta. También se encamina a mejorar la eficacia de la respuesta humanitaria, al tiempo que se refuerzan las alianzas entre ONG, organizaciones internacionales, agencias de la ONU y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Como parte de la respuesta a la emergencia de la pandemia por COVID 19, el clúster de Seguridad Alimentaria y Nutricional, debido a que la seguridad alimentaria y nutricional de la población se vio afectada. Aunado a esto, en noviembre de 2020 las tormentas ETA-IOTA impactan el territorio hondureño, haciendo indispensable que se brinde una respuesta para la población afectada por este desastre. El estado nutricional de la población, especialmente de los grupos más vulnerables, se encuentra el peligro de deterioro por lo que en diciembre 2020 se crea el Grupo de Trabajo de Nutrición, dentro del clúster de SAN.

UNICEF, como agencia líder del Grupo de Trabajo de nutrición y en consonancia con los compromisos básicos para la infancia en la acción humanitaria, está firmemente comprometida con la reforma humanitaria interinstitucional y respalda este compromiso mediante su liderazgo y participación en los clústeres y sectores asignados.

**OBJETIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO DE NUTRICIÓN**

**General**

Velar por la adecuada y oportuna atención nutricional a los grupos de población en acentuada vulnerabilidad antes, durante y después de la emergencia.

**Específicos**

Aseguar una coordinación eficaz y estratégica de nutrición en emergencias que incluya: el diseño e implementación de programas/protocolos para prevenir y tratar la malnutrición (por exceso y déficit), alimentación del lactante y niña/niño pequeños, generación y manejo de información relacionada a nutrición y acciones de abogacía en todos los niveles.

Desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros del Grupo de Trabajo de Nutrición y capacidades en nutrición en emergencias: evaluación nutricional, la preparación, respuesta y recuperación a emergencias y su vínculo con el desarrollo.

**PRINCIPIOS HUMANITARIOS**

El Grupo de Trabajo de Nutrición ejercerá su mandato de coordinación respetando los siguientes principios humanitario.

* Humanidad: todas las niñas, niños, mujeres y hombres recibirán un trato humano en todas las circunstancias, salvando sus vidas y aliviando su sufrimiento, al mismo tiempo que se garantiza el respeto por el individuo.
* Imparcialidad: garantizar que todas las personas que sufren reciban asistencia relacionada con sus necesidades y sus derechos, en pie de igualdad y sin que medie ninguna forma de discriminación.
* Neutralidad: comprometerse a no tomar partido en las hostilidades y evitar participar en controversias de naturaleza política, racial, religiosa o ideológica.
* Independencia: la acción humanitaria debe ser autónoma de los objetivos políticos, económicos, militares o de otro tipo que cualquier agente humanitario pueda tener respecto a las zonas donde se estén ejecutando medidas humanitarias.

**FUNCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE NUTRICIÓN**

1. **Coordinación interinstitucional e intersectorial de acciones de nutrición en emergencias evitando en lo posible la duplicación de esfuerzos:**
* Coordinar la respuesta de nutrición en emergencia de los miembros del Grupo de Trabajo de Nutrición.
* Coordinar los planes de preparación, contingencia, respuesta y recuperación
* Identificar y apoyar a reducir las brechas en la respuesta.
* Coordinar con otros sectores como seguridad alimentaria, salud, WASH, y protección de la niñez.
* Coordinar la elaboración conjunta de lineamientos generales para la respuesta en el contexto de la emergencia
1. **Desarrollar la capacidad nacional en preparación, planificación de contingencias, respuesta y recuperación relacionada a nutrición en emergencias y propiciar la resiliencia**
* Realizar el mapeo de actores y sus capacidades, para identificar las brechas para la respuesta.
* Desarrollar un programa de fortalecimiento de capacidades de nutrición en emergencias para miembros del Grupo de Trabajo de Nutrición para asegurar la calidad de la programación y la respuesta en nutrición.
* Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los miembros del Grupo de Trabajo de Nutrición y contrapartes locales según los escenarios y brechas identificadas para mejorar la calidad de la respuesta.
* Definir y promover las intervenciones nutricionales mínimas de respuesta a emergencias incluyendo el diseño de herramientas y/o protocolos necesarios para el diagnóstico, análisis, evaluación de daños, monitoreo y seguimiento.
* Brindar asistencia técnica y orientación para la elaboración de protocolos para la detección y tratamiento de la desnutrición aguda y alimentación del lactante y niño pequeño en situaciones de emergencia.
* Brindar lineamientos y orientación en la definición de criterios para la aceptación de donaciones de sucedáneos de la leche materna, asistencia alimentaria y otros insumos relacionados a la alimentación de niños y niñas pequeños.
* Brindar asistencia técnica para la elaboración de materiales educativos y de comunicación relacionados a la nutricion en emergencias.
1. **Apoyar la provision de servicios de nutrición**
* Apoyar en el diseño de estrategias y/o programas y el desarrollo de lineamientos de atención nutricional en situaciones de emergencias.
* Participar activamente en la movilización de recursos para fortalecer la preparación, respuesta y resiliencia.
* Acompañar la preparación de lineamientos relacionados al funcionamiento de los servicios de alimentación en albergues velando por el cumplimiento de estándares mínimos en favor de la buena nutrición.
* Promover las actividades participativas comunitarias y la consejería en el ámbito de nutrición en emergencia.
* Coordinar con los actores locales para apoyar la continuidad de los servicios esenciales de nutrición en emergencia.
1. **Abogacía:**
* Abogar por la movilización de recursos para los proyectos prioritarios para el Grupo de Trabajo de Nutrición.
* Abogar, incidir y promover que la adecuada atención nutricional esté incluida en las acciones de detección, prevención, y atención a emergencias.
* Abogar por estrategias intersectoriales para abordar las causas subyacentes de malnutrición.
* Animar a que se tome en cuenta la programación/planificación sensible a la nutrición en otros sectores como Agua, saneamiento e higiene, salud y seguridad alimentaria o protección de medios de vida.
* Abogar por la inclusion de elementos esenciales de nutrición en estrategias de largo plazo del sector salud según sea necesario.
1. **Gestion de la información:**
* Contar con un punto focal para la gestión de información de nutrición en emergencias.
* Recopilar, analizar y difundir información sobre la situación nutricional disponible y la respuesta a los miembros del grupo temático de nutrición y a otras partes interesadas.
* Compartir actualizaciones sobre nuevos desarrollos en nutrición.
* Promover y participar en investigaciones, evaluaciones, y monitoreos relacionados a evaluación nutricional o nutrición en emergencia.
* Facilitar y apoyar el desarrollo de protocolos y pautas para la implementación del programa de acuerdo con los estándares internacionales y la evidencia más reciente.
* Generar mecanismos de comunicación eficiente, tanto internos (integrantes del Grupo de Trabajo de Nutrición ) como externos (otros Clústers, Grupo de Trabajo o espacios de coordinación) para la coordinación y toma de decisiones.
* Definir una red de comunicación para la activación del Grupo de Trabajo de Nutrición .
* Apoyar los esfuerzos nacionales para la implementación de mecanismos de información local sobre nutrición.
* Actualización de información de las acciones de nutrición en emergencias en la plataforma 345 W por parte de los integrantes del Grupo de Trabajo de Nutrición .
* Apoyar la implementación de sistemas de información y alerta temprana de nutrición.
1. **Monitorear y evaluar el desempeño del Grupo de Trabajo de Nutrición**
* Realizar el monitoreo del Grupo de Trabajo de Nutrición por lo menos una vez al año según lineamientos del Cluster Global de Nutrición.
* Apoyar la implementación de evaluaciones inter agenciales y multisectoriales y velar por la integración de los datos nutricionales en el análisis.
* Asegurar que el tema de nutrición en emergencias esté incluido y visibilizado en las propuestas y/o análisis y respuestas conjuntos.

En forma transversal:

* Propiciar y promover la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas en todas las fases.
* Favorecer proceso de reflexión y capacitación sobre las condicionantes de la vulnerabilidad y protección del género y la multiculturalidad en la respuesta de nutrición en emergencias, favorenciendo el análisis de información

**ESTRUCTURA DEL GRUPO DE TRABAJO DE NUTRICIÓN**

La Agencia que lidera el Grupo de Trabajo de Nutrición en UNICEF

 Actualmente, el co-lider es XXXXX

Y está integrado por diversos socios: ONGs, nacionales e internacionales, cooperantes, agencias de Naciones Unidas e instituciones de Gobierno.

Las funciones son:

* Coordinar a todos los miembros del GTN para una respuesta adecuada de nutrición en emergencias.
* Coordinar la formación básica de nutrición en emergencias a los miembros del GTN para responder en una forma armonizada y estandarizada en el momento de una emergencia.
* Representar al GT de nutrición en reuniones intersectoriales o delegar a alguien la representación.
* Liderar las reuniones, elaborar y difundir agenda.
* Brindar información sobre nutrición en emergencias según sea requerido.
* Dar seguimiento al plan de trabajo del GT de nutrición.

La presencia de los representantes de las Instituciones Nacionales / Gubernamentales son fundamentales dentro del Grupo de Trabajo de Nutrición, ya que el Grupo de Trabajo de Nutrición existe para apoyar al Gobierno en la respuesta a emergencias y cerrar las brechas existentes en un momento dado, así como poder brindar asistencia técnica cuando sea requerido.

El resto de miembros, Organizaciones no Gubernamentales, Agencias de Cooperación externa y donantes, Agencias de Naciones Unidas, son bienvenidas al cluster según interés y mandato de responder a la atención adecuada de emergencias.

Cuando sea necesario se formaran grupos temáticos de trabajo para abordar distintos temas/tareas.

**OPERACIONES**

Las reuniones se celebrarán [mensualmente, o modificar]. Las reuniones se celebrarán a las [xx:yy h] en [especificar ubicación]. Si se designa un lugar de forma rotativa, debe especificarse la modalidad para elegir la ubicación.

El Líder preparará un borrador de agenda y lo compartirá por correo electrónico como mínimo una semana antes de la reunión a fin de recibir retroalimentación. La agenda será aprobada al inicio de la reunión y se agregarán otros temas si es necesario.

Según necesidades/intereses se invitarán a otras personas ajenas al Grupo de Trabajo de Nutrición para compartir/analizar Información relacionada a nutrición en emergencias.

El líder del GTN puede convocar reuniones extraordinarias. Los socios pueden proponer reuniones extraordinarias, pero tienen que estar validadas por el GTN.

En la medida de lo posible, todas las decisiones se tomarán por consenso. En algunas situaciones es posible que sea necesario realizar una votación; en tal caso, cada organización tendrá derecho a un solo voto y se adoptará la decisión mayoritaria. El denominador para determinar la opción preferida será el número de organizaciones presentes en la reunión, que respondan a un correo electrónico o que participen en una encuesta en línea.

La Minuta de la reunion será circulada posteriormente de la reunión, no más tarde de una semana, con acuerdos y compromisos para información de todos.

Los mecanismos de comunicación serán los siguientes:

Vía correo de electrónico a la lista integrantes del GTN, por lo que se debe de asegurar de incluir a la persona representante dentro de esta lista. El líder del GTN es el encargado de actualizar la lista de integrantes y por ende correos electrónicos.

Grupo de Whatsapp se creará el grupo de Nutrición en Emergencias el cual estará gestionado por el líder y colíder, por esta vía se enviará información de interés para los miembros del grupo.